



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 218, fecha: jueves, 16 de Noviembre de 2017

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE AZUQUECA DE HENARES

ANUNCIO DE LICITACIÓN

3421

De conformidad con el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 14 de noviembre de 2017, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, único criterio de adjudicación, precio más bajo, del contrato de servicio de cuidadores/as - educadores/as y correturnos del Centro Integral de Azuqueca de Henares, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información.

- a) Organismo: Junta de Gobierno Local
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General
- c) Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Azuqueca de Henares

- 1. Dependencia: Negociado de Contratación, de 9:00 a 14:00 horas
- 2. Domicilio: Plaza Constitución, 1
- 3. Localidad y Código Postal: Azuqueca de Henares, 19200



4. Teléfono 949348032

5. Telefax 949883854

6. Correo electrónico: contratacion@azuqueca.net; secretaria.mps@azuqueca.net; isabelab@azuqueca.net

7. Dirección de internet del Perfil de Contratante: <https://azuqueca.sedelectronica.es/contractor-profile-list>

8. Fecha límite de obtención de documentación e información: el día anterior a finalizar el plazo de presentación de proposiciones.

d) Número de expediente: 5630 / 2017

2. Objeto del contrato.

a) Tipo: Servicios

b) Descripción del objeto: servicios de cobertura de tres plazas de educadoras/es para el Centro Integral de Azuqueca de Henares.

c) Plazo de ejecución: 1 año.

d) Admisión de Prórroga: Sí (1 prórroga de 1 año).

e) CPV: 85310000 Servicios de asistencia social

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto

c) Criterio de adjudicación: Se establece un único criterio de adjudicación, precio más bajo. Se asignará la puntuación máxima a la oferta más baja y el resto de las ofertas se puntuarán en proporción a aquella según la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación de la oferta} = \left(\frac{\% \text{ de baja de la oferta} \times \text{puntuación máxima}}{\% \text{ de baja de la oferta más económica}} \right)$$

4. Valor estimado del contrato: 184.165,84 €.

5. Presupuesto base de licitación:

El presupuesto base anual de licitación asciende a la cantidad de 92.082,92 €, IVA incluido (exento de IVA por el Art. 20.1.8º de la Ley 37/1992 de 28 de diciembre del Impuesto sobre el Valor Añadido).

Dado que está pendiente la resolución de la solicitud de Subvención del Instituto de la Mujer de Castilla -La Mancha para el funcionamiento de los recursos de acogida



de Castilla-La Mancha, para el año 2018, es necesario tener en cuenta que dicha contratación no podrá llevarse a efecto en caso de ser denegada la subvención correspondiente.

6. Garantía exigida.

Definitiva: Ascende al 5% del importe de adjudicación, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

7. Requisitos específicos del contratista:

1. Solvencia económica y financiera

El criterio para la acreditación de la solvencia económica y financiera será la existencia y presentación de un seguro de indemnización por riesgos profesionales, vigente hasta el fin del plazo de presentación de las ofertas por importe no inferior al valor estimado del contrato, así como la aportación por escrito del compromiso de su renovación para todo el periodo de ejecución del contrato.

2. Solvencia técnica o profesional

El criterio para la acreditación de la solvencia técnica o profesional será el de la experiencia en la realización de trabajos o servicios del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, que se acreditará mediante la relación de los trabajos o servicios efectuados por el interesado en el curso de los cinco últimos años, correspondientes al mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, avalados por certificados de buena ejecución, y el requisito mínimo será que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% del valor estimado del contrato, o de su anualidad media si esta es inferior al valor estimado del contrato. A efectos de determinar la correspondencia entre los trabajos o suministros acreditados y los que constituyen el objeto del contrato se atenderá a la coincidencia entre los dos primeros dígitos de sus respectivos códigos CPV.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Finalizará a los quince días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día fuera sábado, domingo o festivo en Azuqueca de Henares se entenderá prorrogado aquél al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: Servicio de Atención a la Ciudadanía del Ayuntamiento.

1. Entidad: Servicio de Atención a la Ciudadanía del Ayuntamiento de



Azuqueca de Henares, en horario ininterrumpido de 8:00 a 18:45 de lunes a jueves, los viernes de 8:00 a 14:45 horas.

2. Domicilio: Plaza de la Constitución, 1.

3. Localidad y código postal: Azuqueca de Henares. 19200.

9. Apertura de ofertas:

Se realizará en el día y hora que se fije por la Mesa de Contratación, previa publicación en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento.

10. Gastos de Publicidad: No.

En Azuqueca de Henares, 14 de noviembre de 2017. El Alcalde, Fdo.: José Luis Blanco Moreno